

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°067-2013-BCRP

Lima, 26 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), G24 y reuniones conexas, que se realizarán en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 8 y el 15 de octubre;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;

Se ha designado al señor Renzo Rossini Miñán como Gobernador Alterno Temporal durante la realización de las Reuniones Anuales del FMI y BM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619, su Reglamento el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 8 de agosto del 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 8 al 13 de octubre y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1013,72
Viáticos 	US\$ 1860,00
TOTAL	US\$ 2873,72

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

